

ACTA FINAL

En la ciudad de Bahía Blanca, a las nueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Jurado designado por resolución R N° 0009 del 5 de febrero de 2018. Lo hacen para tramitar el llamado a concurso para cubrir un cargo categoría 5, del Agrupamiento Técnico Profesional B, (decreto 366/06) para cumplir funciones de Abogado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Se deja constancia que según informe de la Dirección General de Personal se recibió la inscripción de un solo postulante: Leandro Ezequiel PÉREZ (legajo 13795).

Se procedió a tomar un examen escrito en el cual se valoraron los conocimientos expuestos en relación a la temática dispuesta en el Anexo I de las resolución R 0009/2018.

Posteriormente se procedió a la corrección del examen. El único postulante alcanzó el porcentaje reglamentario para acceder a la entrevista personal.

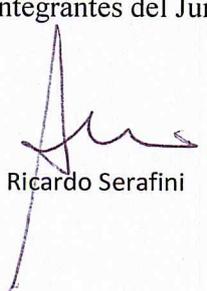
Se evaluó conforme al Reglamento del concurso el Currículum Vitae del postulante, agregándose la certificación de los cursos y el informe de la Dirección General de Personal (Asistencia y Legajos) donde se detalla la fecha de ingreso del agente a la UNS.

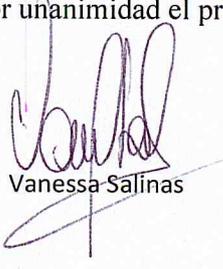
Finalizada la entrevista, evaluados los antecedentes presentados, el Jurado considera que el postulante ha superado ampliamente las instancias del concurso.

Se hizo presente en todas las instancias del concurso la señora Veedora Gremieal Silvia FALCO.

Por ello este Jurado concluye que el postulante Leandro Ezequiel PÉREZ reúne las condiciones para acceder al cargo concursado, razón por la cual se lo recomienda para la cobertura del mismo.

Siendo las doce horas del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, los integrantes del Jurado suscriben por unanimidad el presente dictamen. -----


Ricardo Serafini


Vanessa Salinas


Juliana Squillace